



Ayuntamiento de
Tres Cantos
Secretaría General

BANDO

B A N D O

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO, SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS (MADRID).

HAGO SABER,

Que, a tenor del art. 39 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio del Régimen Electoral General, el Ayuntamiento de Tres Cantos expondrá al público las listas electorales vigentes desde **el 20 al 27 de abril de 2009, ambos inclusive**, en la Casa Consistorial y en la página web del Ayuntamiento www.trescantos.es con motivo de las Elecciones al Parlamento Europeo que se celebrarán el próximo 7 de junio de 2009.

Que, todos los vecinos que así lo deseen, podrán consultar dichas listas con el fin de comprobar su inclusión en el Censo o si sus datos censales son correctos, de tal forma que se puedan evitar posibles errores u omisiones.

Que, quienes quieran presentar reclamación, podrán hacerlo dentro del plazo anteriormente citado dirigida a la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral. Las reclamaciones podrán presentarse directamente en las Delegaciones Provinciales de la Oficina del Censo Electoral correspondiente o ante este Ayuntamiento o Consulados respectivos.

En Tres Cantos, a 14 de abril de 2009

EL ALCALDE PRESIDENTE

Fdo: José Folgado Blanco